



CARTEL DE REMATE
EL JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES - CALDAS

A V I S A:

Que, dentro del proceso relacionado a continuación, se llevará a cabo la diligencia de remate del bien inmueble embargado, secuestrado y avaluado dentro del proceso que seguidamente se identifica, bajo los siguientes parámetros:

PROCESO	EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL
RADICADO	17001-31-03-006-2022-00070-00
DEMANDANTE	RAMIRO DELGADO VALENCIA c.c. 10.276.345
DEMANDADOS	JESÚS WILMAR QUINTERO QUINTERO c.c. 75.068.733
FECHA REMATE	Martes VEINTE (20) de JUNIO de dos mil veintitrés (2023)
HORA	DIEZ de la mañana (10:00 am)
LICITACION	PRIMERA LICITACIÓN
OFERTA ADMISIBLE	70% del avalúo del bien inmueble a subastar
AVALUO	\$502.090.500
DURACION	Mínimo Una hora
FOLIO DE MATRÍCULA	100-71799 ORIP Manizales
POSTOR HABIL	<p>LOS INTERESADOS DEBERÁN ENVIAR AL CORREO ELECTRÓNICO rematesj06cctomzl@cendoj.ramajudicial.gov.co SUS OFERTAS EN ARCHIVO SEPARADO EN FORMATO PDF, AL IGUAL QUE EL RECIBO DE CONSIGNACIÓN DEL DEPÓSITO CORRESPONDIENTE AL CUARENTA (40%) PORCIENTO DEL AVALUO, ADEMÁS DEBERÁN INDICAR NOMBRE COMPLETO, IDENTIFICACIÓN Y CORREO ELECTRÓNICO DONDE SERÁN CITADOS PARA LA DILIGENCIA Y SE LES INFORMARÁ LA PLATAFORMA VIRTUAL A TRAVÉS DE LA CUAL SE REALIZARÁ LA ALMONEDA.</p> <p>TANTO LA POSTURA COMO EL RECIBO DE DEPÓSITO JUDICIAL DEBERÁN SER ENVIADOS DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS ANTERIORES A LA FECHA SEÑALADA PARA EL REMATE (ARTÍCULO 451 CGP) O EN LA HORA ANTERIOR A DARSE APERTURA A LA DILIGENCIA (ARTICULO 452 CGP)</p> <p>LAS POSTURAS SERÁN CONSIGNADAS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. EN LA CUENTA DE DEPÓSITOS JUDICIALES DEL JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES # 170012031006</p>



DURACIÓN DEL REMATE	UNA (1) HORA.
SECUESTRE:	DINAMIZAR ADMINISTRACIÓN S.A.S Rep. Legal SEBASTIÁN DUQUE GÓMEZ Dirección: Calle 20 No. 22-27 oficina 402 Edificio Cumanday, Manizales – Caldas. Celular: 310 888 3338 – 314 582 8608 Correo Electrónico: dinamizar2020@gmail.com

DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE:

-Se trata del bien inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 100-71799 de la Oficina de registro de instrumentos públicos de Manizales y con el código catastral número 10300000073002400000000. En la Escritura Pública No. 075 del 20 de enero de 2020, por la cual se constituyó hipoteca abierta sin límite de cuantía sobre el bien, se describe así: *UNA CASA DE HABITACIÓN DE DOS PLANTAS, JUNTO CON TODOS SUS ACCESORIOS, INSTALACIONES Y DEPENDENCIAS, IDENTIFICADO COMO LOTE NÚMERO 13, UBICADO EN LA CARRERA 22 NÚMERO 54-21 URBANIZACIÓN LA LEONORA DEL MUNICIPIO DE MANIZALES DEPARTAMENTO DE CALDAS*, y cuyos linderos son los siguientes:

Por el Norte pared medianera en extensión de 5.40 mts, con casa número diez y seis (16) y en extensión de 4.06 mts con terrenos de propiedad del señor Pablo Robledo Arango; por el Sur o frente, en 9,06 mts con la carrera veintidós (22); por el Oriente pared medianera en 22.50 Metros con casa número veintidós y por el Occidente pared Medianera, en 11.70 mts con casa catorce (14), y en extensión de 8,80 mts, con casa número quince (15) **###**

-En la diligencia de secuestro quedó descrito así:

Una vez allí en el sitio objeto de diligencia se observa que la puerta principal de ingreso se encuentra abierta, razón por la cual la Inspectora Primera Urbana de Policía le informa al secuestre designado, el señor FRANCISCO JAVIER BETANCUR PRADA que puede tomar atenta nota del bien a secuestrar y por lo tanto Se constata que es una casa con 6 apartamentos y un local.

Apartamento 101: consta de un solo ambiente ahí mismo está la cocina con estufa empotrada, cajonero superior, closet y baño. Este apto tiene los servicios de agua, luz y gas incluidos y cancela un valor de \$400.000

· Hay un pasillo se baja unas escaleras en este encontramos en apto 102: consta de una habitación con un closet, una sala comedor-pequeña, cocina con estufa y cajoneros en madera y baño y acceso al patio por una puerta de vidrio. Este apto tiene los servicios de agua, luz y gas incluidos y cancela un valor de \$643.950

· Enseguida esta la puerta del apto 103 consta de un solo ambiente ahí mismo está la cocina con estufa empotrada, cajonero superior, closet y baño y acceso al patio. Este apto tiene los servicios de agua, luz y gas incluidos y cancela un valor de \$400.000

· Nos regresamos a la entrada principal y subimos por unas escaleras y encontramos el apto 104: consta de una habitación con un closet, una sala comedor-pequeña, cocina con estufa y cajoneros en madera y baño Este apto tiene los servicios de agua, luz y gas incluidos y cancela un valor de \$609.650

· Continuamos subiendo las escaleras y encontramos el apto 105: consta de dos habitaciones cada una con su closet, una sala comedor, cocina con estufa y cajoneros en madera y baño Este apto tiene los servicios de agua, luz y gas incluidos y cancela un valor de \$1.003.350

· Enseguida encontramos la puerta del apto 106. Consta de un solo ambiente ahí mismo está la cocina con estufa empotrada, cajonero superior, closet y baño y acceso al patio. Este apto tiene los servicios de agua, luz y gas incluidos y cancela un valor de \$470.000

· En la parte de los bajos encontramos un local comercial con puerta de acceso en vidrio, cocina con estufa empotrada, cajonero superior, 2 habitaciones, sala comedor-pequeña y una puerta con acceso al patio de ropas. Este apto tiene los servicios de agua, luz y gas incluidos y cancela un valor de \$850.000

· Toda la casa tiene pisos en cerámica y paredes en concreto

NOTA: Las posturas deberán ser enviadas al correo electrónico rematesj06cctomzl@cendoj.ramajudicial.gov.co dentro de los cinco (5) días anteriores al remate (artículo 451 CGP) o en la hora anterior a darse apertura a la diligencia (artículo 452 ibidem). Igualmente, los postores suministrarán el correo electrónico donde serán citados para la diligencia e indicarles la plataforma a través de la cual se realizará.

LINK DE ACCESO A LA DILIGENCIA DE REMATE:
<https://call.lifesizecloud.com/18150273>

**MANUELA ESCUDERO CHICA
SECRETARIA**

Palacio de Justicia Fanny González Franco
Carrera 23 No 21-48 – Of. 905 - Teléfono 8879645 Ext. 11225 – 11227
Correo Institucional ccto06ma@cendoj.ramajudicial.gov.co
Móviles: 321 5882535

Firmado Por:
Manuela Escudero Chica
Secretaria
Juzgado De Circuito
Civil 006
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **74b681b05cca7be55fb07b16248324fb5dc68b6e42f47573d1d9a14d7a40da69**

Documento generado en 12/05/2023 12:57:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>